

San José de Cúcuta, 04 de diciembre de 2024

**NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No 0345 DE 26 DE NOVIEMBRE
DE 2024.**

SEÑOR HERNAN ANAYA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; teniendo en cuenta que no pudo llevarse a cabo la citación para notificación personal, toda vez que se desconoce los medios de notificación del destinatario. Se procede a notificar por aviso la RESOLUCIÓN No 0345 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024: **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LO DECIDIDO POR EL CORREGIDOR DEL CARMEN DE TONCHALA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023”** proferida por el despacho de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

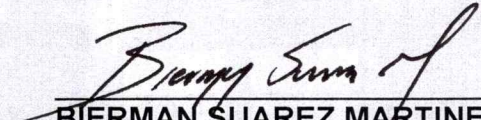
Se procede a realizar la notificación por aviso señalando lo siguiente:

- Acto que se notifica: Resolución 0345 del 26 de noviembre de 2024
- Autoridad que expide el acto que se notifica: Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
- Recursos que proceden frente al acto que se notifica: No procede recurso alguno.

El presente aviso y la resolución objeto de notificación se publica en la página electrónica de la Alcaldía de San José de Cúcuta; el cual tendrá libre acceso al público por el termino de 5 días hábiles contados desde la publicación.

Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,



BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
Secretario General
Alcaldía de San José de Cúcuta

Proyecto: Yesenia Andrea Rengifo Bejarano – Abogada Externa. 